



# ALIANZA MUTUA INTER ORGANIZACIONA



## ALIANZA Unión de Mujeres Empresarias del Perú UMEP-PERÚ y Coalición Coordinadora de Redes Desarrollo Integral Sostenible CCORDIS-PERU

Conste por el presente documento que en la fecha \_\_\_\_\_ del 2,020 celebramos por el término de dos años por una parte la Organización, comunidad o empresa, \_\_\_\_\_ debidamente representado por el Sr(a). \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_ y los Representantes \_\_\_\_\_

- Por otra parte la Alianza Estratégica Unión de Mujeres Empresarias del Perú “UMEP-PERU” y la Coalición Coordinadora de Redes Desarrollo Integral Sostenible “CCORDIS-PERU”, Asociaciones Civiles sin fines de lucro fundados el 15 de abril de 1995 y el 15 de abril 2017 respectivamente con R.U.C: 20603676107 – RUC:..... con domicilio en Jr. Tiahuanaco 928 Segundo piso Urb. Zarate-San Juan de Lurigancho debidamente representado por su Presidenta de UMEP-PERU y Vice Presidenta de CCORDIS la Sra. Elsa Gavina Enríquez Carpio de Vega con D.N.I. N° 08294598, domiciliada en Jr. Tiahuanaco N° 928 3er. Piso Urb. Zarate-San Juan de Lurigancho y el coordinador nacional, director ejecutivo u otro directivo, las coordinadoras regionales o locales \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_
- Los participantes ALIADO Y COOPERANTE se comprometen a respetar y cumplir con los objetivos, fines y acciones que deben ejecutarse a favor de los beneficiarios.

### BASE LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO PERUANO. Año.  
LEYES Y DECRETOS LEGISLATIVOS de promoción a las MYPES. DL...  
LEY DE DESARROLLO ECONOMICO RURAL DL...  
LEYES DE DESCENTRALIZACIÓN. DL...  
LEYES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. DL...  
POLITICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ACUERDO NACIONAL. DL...  
LEY DE EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA Y DE ADULTOS EBA. DL...  
ESTATUTOS DE LA UNIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DEL PERU UMEP-PERU.  
Partida. Electrónica..... RUC.....  
ESTATUTOS DE LA COALICIÓN CORDINADORA DE REDES DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE CCORDIS. Partida. Electrónica..... RUC.....

### MARCO FILOSÓFICO

#### Filosofía

En la lucha por la coexistencia y coprosperidad de las personas y la sociedad, debemos entre todos, centramos en crear valor y beneficios, para todos los ciudadanos, pero además debemos gestionar tecnológica y sosteniblemente respetando religión, raza y política del ser humano, el hábitat y los recursos de nuestra nación, solo así generando sinergia entre todos, nos convertiremos en un país desarrollado y próspero para todos.

#### Filosofía AYNI, Circulo Virtuoso para el Desarrollo Integral Sostenible y la excelencia del Ser Humano

Centrado en los seres Humanos Todos Debemos Actuar y Gestionar Responsablemente **Siempre Buscar la Mejora del Valor Superior al Agregar, Crear o Intercambiar Entre Todos** Porque así, Directa o Indirectamente, Habremos Contribuido con Generar Beneficios y Bienestar en la Vida de Todos, Respetando y preservando nuestro Planeta.



# ALIANZA MUTUA INTER ORGANIZACIONA



## Filosofía del Hacer Humano para gestar el Desarrollo Sostenible en Beneficios de Todos

- 1. Como ser humano, todos somos responsables** de actuar y gestionar por el bienestar de todos y nos comprometemos hacer todo lo posible para la creación y mejora del valor superior, por y para beneficio de todos, sean productos, bienes y/o servicios.
- 2. El hacer de todos es gestionar recursos**, para maximizamos la creación del valor y beneficios, conjuntamente con minimizar despilfarros y desperdicios de todo tipo.
- 3. Los problemas son oportunidades** para todos de aplicar, y/o aprender a analizar, planear, hacer, comprobar, además mejorar y/o desarrollar competencia, capacidades y sinergias, en el uso de las herramientas apropiadas.
- 4. Todos debemos saber** solucionar problemas o aprovechar oportunidades, utilizando un proceso estructurado en el lugar donde se produce, con los datos de primera mano y observando las operaciones directamente en vivo, abordar las causas fundamentales.
- 5. Siempre competir para empoderar a todos en desarrollarse** y superarse, buscando todos, alcanzar la excelencia, comparativamente y competitivamente con todos.

### I. OBJETIVOS:

- a) Establecer un Sistema Integrado de gestión de la información con TIC, concertación, inclusión y articulación para la motivación, promoción, creación, constitución y formalización de empresas familiares, micro, pequeñas y/o micro industrias en diferentes rubros de producción bienes, servicios y comercialización.
- b) Lograr la Comercialización directa de los productos agropecuarios, agroindustriales y manufactureros desarrollando eventos especiales, ferias los fines de semana, sábados, domingos y otras fechas festivas.
- c) Promover la capacitación técnico-productiva, articulando los programas de desarrollo social y económico del sector público como ministerios, municipalidades, institutos tecnológicos, Universidades y otras instituciones educativas, con las empresas privadas de asesoría y consultoría, conformado por equipos especializados integrados preferentemente por los vecinos, técnicos y profesionales de su comuna.
- d) Proponer ante el Poder Ejecutivo y Legislativo proyectos de leyes como la Ley del Ecosistema de Emprendimiento, Ley de Cuencas Hidrográficas, Ley del Catastro Territorial Nacional y Ley de Distritalización de la Jurisdicción de los Cercados a Nivel Nacional.
- e) Aplicar la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo integral sostenible.
- f) Difundir buenos hábitos de nutrición en prevención de enfermedades con medicinas y productos naturales originarios de la costa, sierra y selva.
- g) Impulsar la inversión y explotación de recursos energéticos renovables como energía solar, eólica, biomasa, mareomotriz, hidrogénica, geotérmica.
- h) Gestionar la inversión e Implementación de Módulos ASEA y SCIGA en Hogares, comunidades y centros poblados de zonas rurales.

### II. FINALIDAD:

- a) Asesorar y capacitar a las coordinadoras y demás organizaciones y empresas aliadas, las asociaciones de MYPES, artesanos y productores en prestar servicios de asesoría y capacitación TECNICO PRODUCTIVA en convenio y alianzas con empresas consultoras ONGs, Universidades, CETPROS, Institutos Tecnológicos y organizaciones de MYPES, artesanos comunidades campesinas y a la colectividad circundante para la elaboración de proyectos de inversión Privada y Pública en la venta y transformación de productos en los
- b) sectores gastronomía, turismo, artesanía moderna, servicios, biohuertos, hidroponía, crianza de animales menores, apicultura, piscicultura entre otros.



# ALIANZA MUTUA INTER ORGANIZACIONA



- c) Motivar, incentivar y organizar concursos seminarios y fórum orientados hacia un desarrollo socioeconómico integral y sostenible
- d) Interrelacionar a través de la información TIC los programas de apoyo del sector público a la promoción del DESARROLLO EMPRESARIAL SOSTENIBLE como MINISTERIOS, CONCYTEC, ONGS y organismos cooperantes internacionales.
- e) Impulsar la asociatividad empresarial para la productividad y competitividad de las MYPES orientadas hacia las exportaciones.

### III. BENEFICIARIOS

Se propone contribuir al desarrollo económico y mejora del bienestar de los sectores más necesitados, beneficiando a:

- a) Pobladores Rurales
- b) Organizaciones sociales de base, MYPES y otros.
- c) Productores Agropecuarios.
- d) Comerciantes, recicladores y otros.
- e) Artesanos y organizaciones del sector.
- f) Clubes de Madres y los Vasos de leche.
- g) Vendedores de Alimentos preparados.
- h) Vendedores de Abarrotes mercados.
- i) Representantes de Urbanizaciones Populares, PPJJ y AAHH, Comunidades Campesinas, Centros Educativos de primaria y secundaria, de otros caseríos, Formación de comunidades emprendedoras a través del desarrollo de los Centros de Emprendimiento para el desarrollo comunitario.

### IV. PROPUESTAS DE UMEP y CCORDIS

#### 4.1. Acciones:

- 4.1.1 Participará en coordinación con los miembros del convenio en la comunicación y la convocatoria de actividades que coadyuven al DESARROLLO SOSTENIBLE, gestionando el apoyo de los programas de los Ministerios, Gobiernos locales: Distritales Provinciales, Regionales o Nacional, empresas privadas, ONGs y de Cooperación Internacional, para el financiamiento proyectos de inversión, social, ambiental y productivo.
- 4.1.2. Presentar un plan de trabajo con objetivos, metas, contenido de los cursos, seminarios, requerimiento de recursos humanos, costo de las actividades: Festivales, expo-talleres con duración de una semana, acordes los programas de UMEP.
- 4.1.3. Gestión ante los Ministerios, Gobiernos Regional y Local, el apoyo de las Gerencias de Administración, Planificación, Comercialización, Informática, particularmente el Ministerio de la Producción, en el desarrollo e innovación tecnológica en la **artesanía moderna**, específicamente en rubros de joyería y bijoutería, de tejidos a mano, crochet-palitos y máquina; cerámica, perlería, juguetería y otros. Impulsar la agroindustria y gastronomía con platos peruanos en base a pescado, cuyes, cerdo, codornices; así como productos; cereales y tubérculos andinos, amazónicos y costa.

#### 4.2. Proyectos de Apoyo a la Gestión Pública

- 4.2.1. **Desarrollo humano sostenible**, fortalecimiento de valores, unión, paz, solidaridad, prevención de violencia de género, motivación y liderazgo, orientando con enfoque al individuo, familia, crecimiento del potencial humano, centro de conciliaciones, planes de negocio y marketing en bienes y servicios.



# ALIANZA MUTUA INTER ORGANIZACIONA



**4.2.2 Sistema Geomático Catastral Territorial SIGCTERR** el que se constituirá en soporte técnico a la gestión municipal al automatizar la base de datos catastrales para la administración de la misma y para servir de suministro de información para las diferentes oficinas municipales, generando una red informática institucional integrada por la base de Rentas, Predios, Comercialización, Fiscalización, Obras Públicas y Privadas, Planeamiento y Desarrollo Urbano, Nomenclatura, Medio Ambiente, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: CENSOS: Censo distrital de Población y Vivienda (base de datos socioeconómica). Censo Económico Distrital, Censo Agropecuario-Comercial Distrital. (empresas, establecimientos y ambulantes).

## **4.3 Proyectos de Gestión Inter-sectorial/Inter-Institucional**

**4.3.1.** Plataforma digital Creación de centros de emprendimientos.

**4.3.2.** Sistema de Aseguramiento Ambiental ASEA Agua, Alimentación, Salud,

**4.3.3.** Proyecto de Aprovechamiento de Recursos Energéticos Renovables (eólicos, solares, geotérmicos, biomasa-biodigestor).

**4.3.4.** Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (reciclaje y fuentes de generación).

**4.3.5.** Sistema de Telecomunicaciones Internet Comunitario.

**4.3.6.** Proyecto Emprendedor para el Desarrollo Económico-Productivo.

**4.3.7.** Construcción de nuevas áreas eco turísticas, playas, restaurantes, paseos acuáticos, implementación de infraestructura para capacitación entrenamientos y desarrollo ocupacional.

**4.3.8.** Proyectos hidro-tecnológicos: Atrapanieblas, atrapalluvias, desalinización agua de mar habilitación de pozos y reservorios para almacenar el agua del río Amazonas y sus tributarios Marañón y Ucayali, descontaminación de los recursos hídricos afectados por la minería, agroquímicos, y residuos sólidos en los lagos Junín y Titicaca.

**4.3.9.** Sistemas Comunitarios de Gestión y Alerta Temprana de Riesgos de Desastres Geo ambientales (huaycos, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, sequías y helada).

## **V. DE LA ORGANIZACIÓN ALIADA O CONVENIO**

- 5.1.** Actualizar, elaborar, ejecutar y registrar con los instrumentos normativos, la gestión de las organizaciones sociales de base, auto empleados, negocios y diversas unidades productivas.
- 5.2.** Apoyar en el desarrollo de las actividades programadas en el año, la creación e impulso de mesas, plataformas, espacios de concertación para la participación plena de la sociedad civil organizada en los presupuestos participativos y otros según el plan de DESARROLLO REGIONAL, PROVINCIAL o DISTRITAL CONCERTADO al 2021.
- 5.3.** Procurar que los representantes de la sociedad civil sobre todo sus socios o empresas participen en las sesiones de consejo para la Gestión de sus requerimientos ante los Ministerios de Vivienda, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, para la adquisición de terrenos, bienes muebles e inmuebles para locales de centros de acopio, de producción empresarial o comercialización.
- 5.4.** Apoyar con la publicidad y promoción colaborando con material logístico necesario a los usuarios y participantes en actividades comunales en las localidades o comunas a realizar.
- 5.5** Apoyar a la COALICION en la Gestión de la infraestructura y seguridad necesaria para el dictado de cursos, realización de eventos, ferias, expo-talleres, local para el funcionamiento de Centros de Emprendimiento y de las COORDINADORAS DE DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE y otros.
- 5.6** Integrar los equipos multidisciplinarios para la gestión, elaboración y operatividad de proyectos de inversión social, económico y político.



# ALIANZA MUTUA INTER ORGANIZACIONA



Se firma con entrega de los documentos que fundamenta el convenio en triplicado. Adjuntamos testimonio y fichas registrales de mandatos vigentes de la Alianza, Estatutos de la Coalición, Plan y Cronograma de Trabajo 2020, fichas de afiliación UMEP-PERU y CCORDIS-PERU, modelo de Seminario Panel Políticas de Concertación, Inclusión y Articulación para el Desarrollo Integral Sostenible y otros.

Lima, enero 2020